



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 13 de julio de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-043

AHORA LAS SOCIEDADES PUEDEN OBTENER SU CLAVE EN LÍNEA

A partir del 30 de junio de 2015, las sociedades anónimas y limitadas que se constituyan de forma electrónica en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además de obtener automáticamente su RUC, recibirán su clave de acceso a Servicios en Línea del SRI a través de correo electrónico.

Cuando reciba la clave, el representante de la sociedad deberá ingresar a la página web de la Administración Tributaria (www.sri.gob.ec), en la opción de Servicios en Línea y cambiar la contraseña, una vez que haya aceptado el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.

La obtención de la clave en línea facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las sociedades.

Para mayor información puede comunicarse al 1700 774 774.

Departamento Nacional de Comunicación

Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6

2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627